



**Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Servicio de Apoyo a la Respuesta – Sección de Coordinación
Servicio de la Coordinación Civil-militar (CMCS)**

cmcs@un.org

**Coordinación Civil-Militar Humanitaria (UN-CMCoord) Guía Operativa sobre el Contacto con los actores armados en el contexto de la respuesta a la COVID-19
V 1.0**

Esta Guía Operativa complementa las guías específicas en el contexto donde han sido adoptadas y toma en cuenta las lecciones observadas en la respuesta al Ébola en 2014, y otras respuestas cuyo perfil pudiera ser aplicable a la situación actual. Esta guía será actualizada conforme la situación evolucione.

1. Los actores armados¹ están o podrían mobilizarse para apoyar la respuesta a la COVID-19 de un Gobierno afectado de varias maneras. Esta guía operativa proporciona recomendaciones prácticas para navegar el entorno operativo humanitario donde:
 - a. los agentes armados nacionales están participando a la respuesta del brote de la COVID-19 en apoyo a los esfuerzos para contener la transmisión del Gobierno;
 - b. las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz y/o fuerzas armadas extranjeras (militares y/o de policía) podrían tener una capacidad específica para apoyar la respuesta humanitaria;
 - c. combinaciones de los anteriores.
2. La primera consideración para establecer contacto con los actores armados respecto a la respuesta a la COVID-19 es analizar los riesgos y los beneficios de la interacción e identificar consecuencias no deseadas, directas o indirectas, en la percepción de la respuesta humanitaria global a corto y largo plazo. En especial para las operaciones humanitarias en situaciones de conflicto.
3. El personal militar y los actores armados están actuando con más frecuencia como socorristas de primera línea en apoyo a las autoridades nacionales durante la respuesta a la crisis de la COVID-19. El personal militar puede estar encargado por las autoridades nacionales de: mantener **la ley y el orden público** en tierra y mar durante la vigencia de las medidas de confinamiento y cierre de fronteras; proporcionar **asistencia de ingeniería** para necesidades relacionadas a construcciones de emergencia; proveer apoyo **logístico** y transporte de bienes y servicios esenciales (incluyendo evacuación médica); proporcionar **atención médica y asistencia médica** a las autoridades nacionales mediante el personal médico, distribución de suministros médicos, EPP (equipo de protección personal) y bienes de socorro; establecer sistemas de **comunicación**; y realizar **evaluaciones aéreas de los movimientos** de población en áreas de confinamiento, entre otras funciones regulares y no regulares de apoyo a las autoridades nacionales.
4. **Es necesario establecer y mantener canales de enlace** adecuados a todos los niveles para tener un **intercambio de información** continua y eficiente que permita el entendimiento común de la situación entre el personal humanitario y los actores armados. Así como identificar restricciones y limitaciones en la respuesta; determinar quién hace qué, dónde, cuándo y cómo en distintos niveles; y coordinar para asegurar que las actividades planeadas no dupliquen o contradigan acciones en curso.

¹ Los actores armados incluyen a las fuerzas armadas de un país y sus diferentes ramas, fuerzas de policía a nivel nacional y subnacional, organizaciones de Protección Civil que realizan funciones relativas a la seguridad, organizaciones cuasi militares, unidades de policía que realizan funciones militares, milicias del Gobierno, fuerzas militares extranjeras de la ONU y Fuerzas Híbridas de Mantenimiento de la Paz, y otros actores armados que podrían tener un papel en la respuesta a COVID-19.

Acciones a nivel global

5. La naturaleza de esta pandemia y la subsiguiente respuesta global tiene las características de una respuesta a un desastre de origen natural a gran escala. Por lo tanto, la respuesta podría contribuir a establecer relaciones de estrecha cooperación entre actores armados y humanitarios, donde sea viable. Sin embargo, en situaciones de conflicto, el uso de recursos militares y la cooperación con actores armados deben evaluarse contra las posibles consecuencias para la respuesta global en los países.
6. El Servicio de Coordinación Civil-Militar de OCHA (CMCS) ampliará sus enlaces con las organizaciones humanitarias pertinentes (incluidas PMA, OMS, ONGs y sus consorcios), y posibles proveedores de bienes militares de defensa o defensa civil extranjeros (MCDA), para, como una opción de último recurso, apoyar el establecimiento de puentes aéreos, rutas aéreas de evacuación médica, y otros requisitos identificados, donde sea necesario y donde sea factible.

Acciones a nivel nacional/regional

7. Llevar a cabo evaluaciones CMCoord específicas a la respuesta a la COVID-19 para determinar las actividades que desempeñan los actores armados nacionales en apoyo de la respuesta a la COVID-19 a nivel nacional y subnacional (véase #3) e identificar los puntos focales de enlace con esos actores armados (esto podría ser el Oficial CIMIC, el Oficial de Operaciones Civiles-Militares, el Oficial de Operaciones, etc.), si todavía no se ha hecho. Ampliar enlaces con las contrapartes identificadas a través de medidas (primarias y secundarias) disponibles a fin de facilitar las actividades en #4.
8. Los actores armados del Gobierno reciben instrucciones de las autoridades civiles correspondientes, a nivel nacional y subnacional, para llevar a cabo tareas específicas en apoyo a las operaciones más amplias de la respuesta a la COVID-19. La identificación de las contrapartes dentro de las autoridades civiles pertinentes es crucial para transmitir mensajes humanitarios comunes y coherentes tanto para las autoridades civiles como para los actores armados con el fin de facilitar la coordinación de temas operativos que apoyen la acción humanitaria, donde sea necesaria.
9. Las contrapartes de enlace para el personal militar y los componentes de policía como parte de una Misión de la ONU o de una Misión Híbrida de Mantenimiento de la Paz deben ser identificadas. Como mínimo, se necesita un intercambio de información, como indica el #4, para tener un entendimiento común de la situación.
10. Los resultados esperados de la estructura de enlace y del diálogo con los gobiernos nacionales deberían apoyar la capacidad de la comunidad humanitaria para tener acceso predecible a los beneficiarios y asegurar la consecución de la asistencia humanitaria y continuar los programas de respuesta para esas poblaciones.
11. En los casos en que se necesiten recursos militares específicos para apoyar la respuesta humanitaria, se debe hacer todo lo posible para garantizar que su utilización se limite de manera temporal y evitar que genere una dependencia prolongada o consecuencias negativas directas o indirectas. Las decisiones humanitarias de usar recursos militares se deben hacer en conformidad con el criterio de **último recurso**.
12. En zonas de conflicto activo, se necesita transmitir a las comunidades con transparencia el propósito del uso y los mensajes deben ser consistentes y coherentes, transmitidos mediante los medios más eficaces. Manejar las expectativas y buscar el consejo de los líderes comunitarios pueden ser medios viables para diseñar una solución a nivel local sobre la mejor manera de responder.
13. Esta guía será actualizada según evolucionen las condiciones o si ocurren cambios importantes en el uso global de los recursos militares en la respuesta de la pandemia de la COVID-19.

Ginebra, 25 de marzo 2020

CONTACTOS:

Michael Marx

Directrices, planes y formación
Servicio de la Coordinación civil-militar
Email: marxm@un.org

Ronaldo Reario

Operaciones y Apoyo sobre el Terreno
Servicio de la Coordinación civil-militar
Email: rearior@un.org